



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 238/2017

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N° 164/2017, el Consejo Universitario en sesión efectuada el 12 de abril de 2017, resolvió:

"Artículo Uno.-Notificar al servidor Ing. Carlos Eugenio Sánchez Mendieta, que se le concede el lapso de diez días laborables para que pueda solucionar el impedimento legal reportado por el Viceministro De Servicio Publico, de no presentarse levantado el impedimento, se procederá al inicio del proceso disciplinario correspondiente. "

Que, mediante oficio N° UTMACH-DTH-2017-688-OF, el Ab. Gabriel Orellana Izurieta, Director de Talento Humano, manifiesta que de conformidad con la resolución del Consejo Universitario N° 164/2017 del 12 de abril de 2017, adjunta la documentación presentada por el Ing. Civ. Carlos E. Sánchez Mendieta, M.Sc., docente de la Unidad Académica de Ingeniería Civil, mediante oficio N° 031-VC-UAIC-UTMACH del 4 de mayo de 2017, en el cual informa las gestiones realizadas para levantar el impedimento legal para ejercer cargo público, en 16 fojas útiles. Indica además que el docente menciona que se encuentra en proceso la certificación respectiva en el Sistema del Ministerio del Trabajo.

Que, en función del informe de Talento Humano, y las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL ING. CIV. CARLOS EUGENIO SANCHEZ MENDIETA, CONTENIDA EN INFORME DE TALENTO HUMANO QUE SE DESCRIBE EN EL CONSIDERANDO, Y DISPONER EL ARCHIVO DEL INFORME TECNICO EMITIDO POR TALENTO HUMANO CON OFICIO N° UTMACH-DTH-2017-0688-OF.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 15 de 2017

Machala, mayo 31 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH